



## COLEGIO DE INGENIEROS MECÁNICOS Y ELECTRICISTAS, A.C.

### CONVOCATORIA

PARA ELECCIÓN DEL VICEPRESIDENTE, DEL PRIMER SECRETARIO SUPLENTE,  
DEL SUBTESORERO, DEL SEGUNDO SECRETARIO SUPLENTE  
Y DEL TERCER SECRETARIO SUPLENTE DEL XL CONSEJO DIRECTIVO 2024 - 2026

El Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas, A. C., CIME, en observancia al Estatuto vigente en su Capítulo VIII "De las asambleas", artículos 16, 17, 18, 19, 20 y 21; y del Capítulo IX "De la elecciones", artículos 22, 24 a 26 y 31 a 33; así como del Reglamento de Elecciones del CIME, artículos 1 a 26 inciso a). CONVOCAN para el día 27 de marzo del 2024 a la Asamblea Electoral para la elección del Vicepresidente, Subtesorero, Primer Secretario Suplente, Segundo Secretario Suplente y Tercer Secretario Suplente, que estarán en funciones a partir del 1 de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026, al tenor de lo siguiente:

1. Instalación de la mesa electoral a las 09:00 que estará disponible hasta las 14:00 y de las 16.00 a las 17.00 horas.
2. Cierre de la mesa de votación y sello de la urna electoral por la Comisión Electoral a las 17:00 horas.
3. Primera convocatoria para la Asamblea Electoral a las 17.00 horas.
4. De no reunirse el quórum estatuario en segunda y última convocatoria, la instalación de la asamblea será a las 17:30 horas.
5. Declaratoria de apertura de la Asamblea Electoral por el presidente del XXXIX Consejo Directivo.
6. Lectura de la orden del día consistente de:
7. Instalación de la Comisión de Escrutinio integrada por el presidente de la Comisión Electoral y dos escrutadores nominados de entre los asistentes.
8. Recepción de los votos por correo electrónico, presencial o mensajería certificada, (correos de México) de los sobres correspondientes y de su validación conforme al padrón electoral de los colegiados con derechos vigentes al 31 de diciembre del 2023, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta las 17:00 horas del día 27 de marzo día de la elección.
9. Inicio del proceso de cómputo de los votos presenciales y correo electrónico.
10. Al término del proceso de cómputo se levanta el acta correspondiente para la revisión y firma por la Comisión de Escrutinio y la Comisión Electoral.
11. Se da lectura al resultado del proceso electoral, asentándolo en el acta correspondiente.
12. El presidente del XXXIX Consejo Directivo hace la declaratoria solemne de los candidatos electos y declara el cierre de la Asamblea Electoral.

Ciudad de México a 28 de febrero de 2024

Atentamente

Por el XXXIX Consejo Directivo

*"La ingeniería mecánica, eléctrica, electrónica y sus ramas afines impulsan el progreso de México"*

**Ing. Ricardo Jesús Morales Salazar**  
Presidente

**Ing. José Santiago**  
Primer Secretario Propietario